

Señores,
División de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-061804-00005-0000

Fecha: 2011-12-30 12:50:06 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 538 PETICION Folios: 4

Actuación : Pago de examen de patentabilidad.
Solicitud No. : 10-061.804
Título : SISTEMA PORTATIL DE SIMULACION DE
VEHICULOS MILITARES PARA EL
ENTRENAMIENTO TACTICO DE PERSONAL, QUE
PERMITE INTEGRAR LABORES DE
INSTRUCCION TEORICA CON LABORES DE
PRACTICA VIRTUAL.
Solicitante : EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA.

Estimados Señores,

Diego Muñoz Marroquín, identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de apoderado sustituto del Dr. Camilo Gómez Riveros, de acuerdo al poder de sustitución adjunto, a su vez apoderado de la sociedad solicitante, apporto el recibo de caja oficial con el cual se acredita el pago de la tasa oficial correspondiente al examen de patentabilidad de la invención en referencia.

Lo anterior teniendo en cuenta que la publicación de la solicitud fue efectuada en la Gaceta de la Propiedad Industrial No. 630, de 21/07/2011, y que el término para hacer el pago del examen es de seis (6) meses de acuerdo al artículo 44 de la Decisión 486 de 2000,

"Dentro del plazo de seis meses contados desde la publicación de la solicitud, independientemente que se hubieren presentado oposiciones, el solicitante deberá pedir que se examine si la invención es patentable. Los Países Miembros podrán cobrar una tasa para la realización de este examen. Si transcurriera dicho plazo sin que el solicitante hubiera pedido que se realice el examen, la solicitud caerá en abandono."

Dicho término, para el presente caso, finalizaría el día 21/01/2012, estando entonces dentro del término para efectuar dicho pago.



Conforme a lo anterior, agradecemos efectuar el correspondiente examen de patentabilidad y conceder registro para la invención en referencia.

Anexos

1. Comprobante de pago de tasa oficial correspondiente al pago del examen de patentabilidad de la invención en referencia. Un folio.
2. Poder de sustitución del Dr. Camilo Gómez, al suscrito.

Cordialmente,

Diego Muñoz Marroquín.
C.C. 7.688.292 de Neiva.
T.P. 134.000 C. S. de la J.



Señores,

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

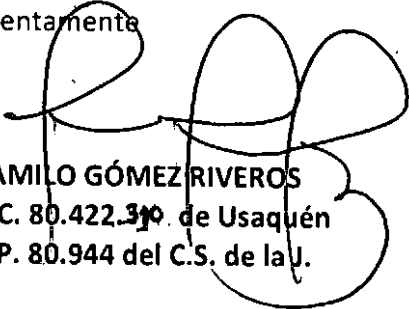
E. S. D.

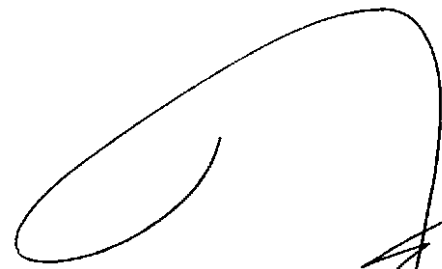
Referencia: Solicitud: 10-061.804

CAMILO GÓMEZ RIVEROS, mayor de edad con domicilio y residencia en Bogotá D.C., Identificado con cédula de ciudadanía No **80.422.310** de Usaquén, ABOGADO INSCRITO con tarjeta profesional No. **80.944** del Consejo Superior De La Judicatura, apoderado Dentro del proceso de la referencia, comedidamente manifiesto que sustituyo el poder a mí otorgado con las mismas condiciones y facultades, a los Doctores **DIEGO MUÑOZ MARROQUÍN, NICOLÁS POLANIA TELLO, ARLETH AROCA ALMANZA, CATHERINE ANDREA ZEA, GUILLERMO ANDRES NAVARRO, JUAN GUILLERMO ORTIZ**, mayores de edad con domicilio y residencia en Bogotá D.C., identificados como aparece al pie de sus firmas, para que continúen y lleve hasta su culminación este proceso.

Los Doctores **DIEGO MUÑOZ MARROQUÍN, NICOLÁS POLANIA TELLO, ARLETH AROCA ALMANZA, CATHERINE ANDREA ZEA, GUILLERMO ANDRES NAVARRO, JUAN GUILLERMO ORTIZ** quedan ampliamente facultados para recibir notificaciones, interponer recursos, conciliar, transigir, decidir, desistir, sustituir, reasumir y recibir.

Atentamente


CAMILO GÓMEZ RIVEROS
C.C. 80.422.310 de Usaquén
T.P. 80.944 del C.S. de la J.


7688292 N/A
134.000 C SOT

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 11 - 127247
		Bogotá D.C., Diciembre 29 de 2011 - 15:25:46

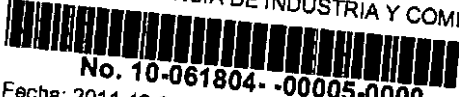
RECIBIDO DE : MOÑOZ ABOGADOS COMPAÑIA LIMITADA IURIS MARK LTDA					NI 830.090.578
*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	408677076	29/12/2011	6.000.000.00

*** Conceptos Pagados ***				
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1	50005-01-09 OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	485.000.00	485.000.00
				\$485.000.00
=====				

SON: **CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: 

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 10-061804- -00005-0000
Fecha: 2011-12-30 12:50:06 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 538 PETICION Folios: 4